



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos de manera presencial y virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023. En uso de la voz, la **licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: bienvenidos a esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Licenciado Israel Hernández Roldán**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien en esta sesión asiste en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta Sesión. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Buenos días. A nombre del presidente de esta Junta de Gobierno el señor Gobernador Ing. Cuitláhuac García Jiménez, un servidor les da la más cordial bienvenida. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, ustedes han sido convocados para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del IVEA. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se hace constar que, mediante los respectivos oficios de fecha quince de diciembre del presente año se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

1. **Lic. Israel Hernández Roldán**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno; -----
2. **Mtro. Ernesto Efrén del Moral Ventura**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
3. **Lic. Rafael Cobos Moll**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
4. **Lic. Francisco de la Cruz Campos Ríos**, en representación de la Directora General Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----



5. **Lic. Alberto Karin Alarcón Karo**, en representación del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
6. **Lic. Lorena del Carmen Mendoza Sánchez**, en representación de la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
7. **C. María del Rosario Sánchez López**, en representación de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
8. **Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
9. **Lic. Demetrio González Hernández**, en representación de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
10. **Psic. Lucía Alarcón Díaz**, en representación del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECyTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea. -----

Se constata que se encuentran presentes 10 miembros de 10, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes con derecho a voz y sin voto: -----

Mtro. Ramiro Suárez Sánchez, Comisario Público designado por el Contralor General del Estado de Veracruz, en línea. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Y como invitados especiales, con voz y sin voto: -----

El Lic. Christopher Couttolenc Ochoa, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, en línea. -----

El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de: -----

El Lic. Raúl Vázquez Montoya, Subdirector de Atención Territorial; -----

El Mtro. José Delfino Teutli Colorado, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; y -----

El Lic. Andrés Hernández Cancela, Subdirector Administrativo. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: En consecuencia, se declara legamente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

ACUERDO: JG.IVEA.SE/III-01/19/12/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción III, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes que existe Quorum y declara legalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----



Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 14, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, toda vez que el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad, y no habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto, dando por cumplido el punto dos del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO: JG.IVEA.SE/III-02/19/12/2023. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad o mayoría de los presentes el Orden del Día para la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023; para quedar como sigue:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Se solicita a la Honorable Junta de Gobierno la aprobación para llevar a cabo la Reclasificación presupuestal del Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) del capítulo 4000, hacia el capítulo 2000 Materiales y suministros.
4. Cierre de la Sesión.

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es:

3. Se solicita a la Honorable Junta de Gobierno la aprobación para llevar a cabo la Reclasificación presupuestal del Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) del capítulo 4000, hacia el capítulo 2000 Materiales y suministros.

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en lo establecido en el numeral 3.7, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2023, así como, en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se Crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado tres de la carpeta se entregó la solicitud de autorización para llevar a cabo la Reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) del capítulo 4000, hacia el capítulo 2000 Materiales y suministros. El uso de la voz está a disposición.



Lic. Fernando Ariel López Alvarez: Con fundamento en lo establecido en el numeral 3.7, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023, se solicita a esta Honorable Junta de Gobierno: La reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, con cargo al presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2023, por el orden de **\$5'000,000.00** (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) del Capítulo 4000, Apoyo a voluntarios, partida 44105, apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales, conforme al Clasificador por Objeto del gasto para la Administración Pública Federal. Hacia el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en las partidas: 21701, *materiales y suministros para planteles educativos*, por un monto de **\$3'500,000.00** (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y 27101, *vestuarios y uniformes*, por un monto de **\$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), del mismo Clasificador. -----

Dicha reclasificación **tiene como objeto el fortalecimiento de la atención del Programa regular**, a través de la impresión de módulos educativos, así como la adquisición de chamarras, camisas, playeras, gorras para el personal institucional, con el propósito de dar mayor difusión y promoción de los servicios que imparte el Instituto, cumpliendo con el objetivo de uso de dicho fondo, que en ningún momento perderá su carácter federal. -----

Dentro del Capítulo 4000, que corresponde a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, este Instituto contempla los recursos destinados al apoyo económico de personas voluntarias beneficiarias del subsidio fijas y por productividad; así como, para actividades asociadas a sus tareas, de conformidad al ACUERDO Número 25/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023. -----

Los servicios educativos para adultos que prestan dichas personas voluntarias beneficiarias del subsidio, PVBS, parten de la participación y la solidaridad social. En particular, el Instituto, cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente en este Capítulo, para asegurar sin menoscabo las transferencias de apoyos económicos a las PVBS del presente mes de diciembre. -----

Con los recursos disponibles en los Capítulos 2000, la partida 21701, materiales y suministros para planteles educativos, un monto de **\$3'500,000.00** (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) se fortalecerán los servicios educativos que presta este Instituto, a través de la impresión de módulos educativos con los siguientes títulos: Lengua y Comunicación 1, Pensamiento Matemático 1, Vida y Comunidad 1, Lengua y Comunicación 2, Pensamiento Matemático 2, Lengua y Comunicación 3, Lengua y Comunicación 4, Pensamiento Matemático 3, Lengua y Comunicación 4, Pensamiento Matemático 3, Pensamiento Matemático 4, Pensamiento Matemático 5, Vida y Comunidad 2, Vida y Comunidad 3, así como las Guías de Estudio de Reconocimiento de Saberes, Secundaria y Guías de Estudio Reconocimiento de Saberes, Primaria; Material didáctico como: Nahuatl Mecayapan, Nahuatl Pajapan, Nahuatl Zaragoza, Nahuatl Huasteca, Otomí, Popoluca, Tutunakü y Zongolica. -----

Esto, con el fin de que sean distribuidos a las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y Círculos de Estudio, mismos que coadyuvarán en la educación de nuestras educandas y educandos. -----

Otra acción que se ha de ver beneficiada de estos recursos destinados a la partida 27101, vestuarios y uniformes, por un monto de **\$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), será la **difusión y promoción de los servicios educativos** que ofrece el IVEA, razón por la que se realizará la adquisición de chamarras, camisas, playeras, gorras, etcétera, para el personal institucional, tanto de base como de confianza. -----

Manuel Basano



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



IVEA
Instituto Veracruzano
de Educación
para los Adultos



ME LLENA DE ORGULLO

Por lo anterior, el pasado 12 de diciembre de 2023, se envió al INEA el oficio número DG/SA/1437/2023, contenido en el **Anexo 2**, mediante el cual se solicitó al Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación su opinión técnica para la reclasificación. -----

Por su parte, el INEA a través del oficio número DPAyE/SPyS/384/2023, **Anexo 3**, remitió la respectiva opinión técnica **procedente, Anexo 4**, para llevar a cabo la reclasificación presupuestal por el orden de **\$5'000,000.00** (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) del Capítulo 4000, Apoyo a voluntarios, partida 44105, apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales, hacia el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en las siguientes partidas: hacia la partida 21701, materiales y suministros para planteles educativos, un monto de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y para la partida 27101, vestuarios y uniformes, un monto de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con la precisión de someterlo a autorización de esta H. Junta de Gobierno. -----

EDUCACIÓN



Subdirección de Prospectiva y Seguimiento
Número de Oficio SPyS/ 384 /2023
Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2023
Asunto: Opinión Adecuaciones Presupuestales

Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Director General del Instituto Veracruzano
de Educación para los Adultos
Presente

Hago referencia a su petición enviada por oficio DG/SA/1437/2023, en la cual solicita Opinión Técnica para llevar a cabo movimiento de reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 53 (FAETA) al respecto le informo que se considera procedente la reclasificación propuesta como movimiento compensado, la cual será registrada con el número de folio 02 por un importe de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de cumplir los compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2023, conforme al cuadro que se anexa.

Debe mencionarse que la adecuación presupuestaria propuesta, deberá observar las siguientes precisiones:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierde su carácter federal
- La erogación del recurso en las partidas que indica, queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2023.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Luis López Acle
Subdirector

Subdirector de Prospectiva y Seguimiento



Es cuanto. -----

Mtro. Ramiro Suárez Sánchez: En virtud que la Contraloría General del Estado, a través de la función de vigilancia que le compete al Comisario, previo a la aprobación de este Acuerdo, hago el siguiente comentario. En la toma de decisiones para el ejercicio y asignación de los recursos públicos en este caso, se solicita se respeten los principios constitucionales y legales de austeridad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas. Comento lo siguiente toda vez que, el sustento de esta propuesta procederá a someterse a votación por los que tienen el uso del voto. En el oficio número SPyS/384/2023, de fecha 14 de diciembre del presente año, donde se da la opinión favorable a esta propuesta que está sometiéndose a consideración,

Av. Américas #270
Col. María Esther, CP 91030
Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 840 1935
Lada sin costo 800 999 4832
www.ivea.gob.mx

200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



señala 6 aspectos a observarse por parte del IVEA y el primero es que debería ser autorizado por la Honorable Junta de Gobierno, en este caso del IVEA; y otros 6 puntos que también está condicionado para el ejercicio de este recurso. En ese sentido, la recomendación es que, se dé cumplimiento a esos aspectos que pide, el INEA, para efecto de no ser observados por los entes Fiscalizadores, toda vez que están comprometidos recursos federales. Este sería el comentario para el procedimiento que continúa en estas sesiones. Es cuanto gracias. -----

Lic. Christopher Couttolenc Ochoa: En adherencia a lo que comenta y manifiesta el Comisario Público de la Contraloría General del Estado, me gustaría hacer una sugerencia respecto a estas partidas e importes manifestados en el oficio que ha mencionado el Comisario Público, el cual fue emitido por la Subdirección de Prospectiva y Seguimiento del INEA. Asimismo, el ejercicio de los recursos deberá sujetarse a lo establecido en el artículo 42, de la Ley de Coordinación Fiscal. A su vez, deberá contar con el soporte documental acordé a la normatividad vigente y aplicable. Por otra parte, deberá realizarse los cambios pertinentes al Programa Anual de Adquisiciones y presentarlo ante el subcomité de adquisiciones. Del mismo modo, deberá apegarse al artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para el ejercicio y reintegro del recurso. Por último, me permito mencionarles que deberá obtenerse el DSP y el RPAI correspondiente y considerar la demás normativa vigente y aplicable. Es cuanto. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: De lo que nos comentó tanto nuestro Comisario, como el Titular del Órgano Interno de Control, solicito el apoyo encarecidamente con los procedimientos que él mismo comentó. Vamos a solicitar nuestro DSP el día de hoy, con el número de Acuerdo de la Junta de Gobierno; pero también le pediría al Titular del Órgano Interno de Control su apoyo, porque necesitamos mandar lo que comentó el titular del órgano interno, respetando toda la normativa vigente y aplicable. Pero sí le pediría que la revisión de las bases, la hagamos en conjunto, a la brevedad de una forma correcta, para que nos dé tiempo a hacer los procedimientos que derivan de esta reclasificación; ya que son dos licitaciones, una es la de materiales y suministros para planteles educativos, aplicada con el clasificador estatal o material didáctico que ya nos comentó aquí el licenciado Ariel; también, la de vestuario y uniformes, ambas llevan proceso de licitación y los procedimientos marcan días hábiles, incluso para hacer la Sesión del Subcomité donde tenemos que hacer la aprobación. Aunado a ello, vamos a mandar las invitaciones al Subcomité, pero todos sabemos que en el estado de Veracruz no podemos mover un peso, ni hacer ningún tipo de invitación si no tenemos el DSP. Vamos a gestionar con la Secretaría de Finanzas y Planeación que nos emitan el DSP. Vamos a hacer guardia permanente para que ese documento esté a tiempo y podamos ejercer conforme a los tiempos legales estos procesos. Entonces sí, mi petición al Órgano Interno es que nos coordinemos para que, a la brevedad nos revisen las bases, porque si no llevo el visto bueno de la revisión de bases por parte del Órgano Interno de Control, no procede la revisión de bases para la Secretaría de Finanzas y Planeación, y para ellos, de acuerdo a la normativa, aplican hasta 8 días hábiles. Entonces prácticamente ya estaríamos brincando al siguiente año, para lo cual ya no sería posible ejercer este recurso, puesto que debe de quedar comprometido al final de este Ejercicio. Este sería mi comentario. Es cuanto, honorable junta de Gobierno. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Solamente manifestar que las observaciones con las precisiones de este oficio de la Subdirección de

Maria Jesus



Prospectiva y Seguimiento, son muy claras; por eso, me permito a nombre de los integrantes y de las integrantes de esta Junta de Gobierno, hacerle al Instituto la petición formal, de mantenernos primero atentos y también darle puntual seguimiento y estar muy, muy informados de lo que se derive a partir de esta reclasificación, toda vez de que se trata de recursos. Y esta reclasificación, en este momento, casi por cerrar el ejercicio fiscal, siempre va a llamar la atención. Por eso, a nombre del señor Gobernador y me parece que de todas las y los integrantes de la Junta, decirle al Instituto que vamos a estar muy, muy atentos de este seguimiento de Acuerdo. Es cuánto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, y tomando en cuenta los comentarios vertidos, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SE/III-03/19/12/2023. S. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, y artículo 8, último párrafo del Estatuto Organico, aprueba por unanimidad de los presentes que la Dirección General lleve a cabo la Reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), como movimiento compensado, por un importe de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) del capítulo 4000, hacia el capítulo 2000 Materiales y suministros, conforme a la normatividad vigente y aplicable, integrada de la siguiente manera: -----

EDUCACIÓN	OPINION TÉCNICA RAMO 33	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos		INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS INEA		
		SPyS/ 384 /2023				
		FOLIO:	02	Subdirección de Prospectiva y Seguimiento		
Capítulo	Original	Solicitud		Modificado		
		Ampliación	Reducción			
2000 - Materiales y Suministros	13,756,071.00	5,000,000.00	0.00	18,756,071.00		
3000 - Servicios Generales	55,359,077.00	0.00	0.00	55,359,077.00		
4000 - Apoyo a voluntarios	58,055,754.00	0.00	5,000,000.00	53,055,754.00		
Total	127,170,902.00	5,000,000.00	5,000,000.00	127,170,902.00		
RECLASIFICACION PRESUPUESTAL						
PROYECTO	CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	RECLASIFICACION		MES
				AMPLIACION	REDUCCION	
Gastos de Operación	2000	21701	Materiales y suministros para planteles educativos	3,500,000.00	0.00	FEBRERO
Gastos de Operación	2000	27101	Vestuario y uniformes	1,500,000.00	0.00	FEBRERO
Atención a la Demanda	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0.00	5,000,000.00	FEBRERO
TOTAL:				5,000,000.00	5,000,000.00	

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es:

4. Cierre de la Sesión. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido todos los puntos del Orden del día. -----

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA TERCERA SESIÓN



EXTRAORDINARIA DE 2023, DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA MARTES, DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS NUEVE FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

 Lic. Israel Hernández Roldán Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno	 Mtro. Ernesto Efrén del Moral Ventura Representante del Secretario de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Lic. Rafael Cobos Moll Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Francisco de la Cruz Campos Ríos Representante de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Alberto Karin Alarcón Karo Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Lorena del Carmen Mendoza Sánchez Representante de la Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno

Estas firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 19 de diciembre de 2023.



<p><i>María del Rosario</i></p> <p>C. María del Rosario Sánchez López Representante de la Secretaría General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Demetrio González Hernández Representante de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Psic. Lucía Alarcón Díaz Representante del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECyTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>Mtro. Ramiro Suárez Sánchez Comisario Público, designado por la Contralora General del Estado de Veracruz</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Christopher Coutienc Ochoa Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz</p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Sandra Ortiz Martínez Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la H. Junta de Gobierno</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Fernando Ariel López Álvarez Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la H. Junta de Gobierno</p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos Invitado Especial</p> <p>Estas firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 19 de diciembre de 2023.</p>	